

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°007-2026-OXI-MDCC-LEY 29230: CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES 1,2,3,4, 6, 7 Y CALLE S/N DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES DE AREQUIPA N° 02 LA ALBORADA APIMA DISTRITO DE CERRO COLORADO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” (LEY N°29230 Y SU MODIFICATORIA)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento, elaboración de expediente técnico, financiamiento de la supervisión, ejecución y liquidación de la inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES 1,2,3,4, 6, 7 Y CALLE S/N DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES DE AREQUIPA N° 02 LA ALBORADA APIMA DISTRITO DE CERRO COLORADO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” en el marco de la Ley N°29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (en adelante Ley N°29230) y el Reglamento de la Ley N°29230, aprobado por Decreto Supremo N°038-2026-EF (en adelante, Ley N°29230), para que se presenten su expresión de interés hasta el **11 de agosto de 2026**, conforme al Anexo A del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

2. Objeto de la convocatoria y descripción de la Inversión:
El objeto de la Convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento, elaboración de expediente técnico, financiamiento de la supervisión, ejecución y liquidación de la inversión, según el siguiente detalle:

N°	Código de la Inversión	Nombre de la Inversión	Monto Referencia del Convenio de Inversión	Plazo de ejecución de la Inversión
1	2672901	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES 1,2,3,4, 6, 7 Y CALLE S/N DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES DE AREQUIPA N° 02 LA ALBORADA APIMA DISTRITO DE CERRO COLORADO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	S/ 10,250,032.61 (Diez millones doscientos cincuenta mil treinta y dos con 61/100 Soles)	237 días calendarios

*El monto referencial del convenio de inversión contempla la elaboración del expediente técnico S/ 100,337.46, ejecución de obra S/ 10,033,746.15, financiamiento de la supervisión de la elaboración del expediente técnico S/ 11,594.90 financiamiento de la supervisión de la ejecución de la obra S/ 104,354.10.

3. Calendario del proceso de selección:

N°	ETAPA	DESDE:	HASTA:
1	Convocatoria y publicación de Bases		04/08/2026
2	Recepción de Expresiones de interés de Empresa(s) (o consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*)	05/08/2026	11/08/2026
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases	12/08/2026	14/08/2026
4	Integración de Bases y su publicación		17/08/2026
5	Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (*)		24/08/2026
6	Evaluación de Propuestas Económicas y Propuestas Técnicas	25/08/2026	28/08/2026
7	Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro		31/08/2026
8	Consentimiento de la Buena Pro	01/09/2026	10/09/2026
9	Presentación de requisitos para perfeccionamiento de convenio de Inversión	11/09/2026	24/09/2026
10	Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio	25/09/2026	01/10/2026

(*) Mesa de Partes ubicada en la Calle Miguel Grau N° 206, Urb. La Libertad, Arequipa, Perú de lunes a viernes en el siguiente horario 08:00 am a 3:30 pm.

4. Bases del Proceso de Selección:
Las bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:
<https://www.investinperu.pe/> ; <https://mdcc.gob.pe/>

ANEXO A

MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS¹

Arequipa, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]

Señores

COMITÉ ESPECIAL

PROCESO DE SELECCIÓN N°007-2026-OXI-MDCC-LEY 29230

Presente.-

Asunto

: Carta de expresión de interés para financiamiento de la supervisión, financiamiento, ejecución y liquidación de la inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES 1,2,3,4, 6, 7 Y CALLE S/N DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES DE AREQUIPA N° 02 LA ALBORADA APIMA DISTRITO DE CERRO COLORADO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” con Código Único 2672901, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N°007-2026-OXI-MDCC-LEY 29230**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: PROCESO DE SELECCIÓN N°007-2026-OXI-MDCC-LEY 29230.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica): [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal: [INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico: Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del Representante legal o común, según corresponda

¹

El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurra personalmente al proceso de selección.

SITUACIÓN. Expresidente cumple una condena de 20 años y 6 meses en el penal Barbadillo.

Fujimori evaluará gracia presidencial para Toledo

RECURSO. Presidenta respondió al pedido del exmandatario. Señaló que evaluarán el aspecto técnico, médico y humanitario.

Ariadna Yaya

La presidenta Keiko Fujimori señaló que su gobierno evaluará el pedido de gracia presidencial presentado por Alejandro Toledo y que considerarán los factores “técnicos, médicos y humanitarios”.

“Con respecto a la solicitud de indulto del expresidente Alejandro Toledo, esto se va a evaluar con dos tipos de análisis, uno de carácter técnico y médico, y también con una mirada humanitaria”, señaló la mandataria desde Piura.

Agregó que antes deberá de conformarse la Comisión de Indultos y Gracias Presidenciales, para poder iniciar el análisis correspondiente.

Sus declaraciones responden al pedido realizado por Toledo para que se le otorgue

INDULTO

● **Pedido.** La exprimera dama Eliane Karp solicitó al gobierno otorgar el indulto a Toledo por su estado de salud.

● **Amparo.** La esposa del expresidente señaló que esta decisión sería un “gesto de reconciliación” y apeló al fallecimiento de su madre.

este beneficio y dejar penal de Barbadillo. El exmandatario, que cumple una condena de más de 20 años por el caso ‘Interoceánica Sur’, aseguró que su estado de salud es crítico y que ya no “tiene tiempo que perder”.

En una reciente entrevis-

ta, Toledo detalló que tiene cáncer y serios problemas cardíacos. Dijo que, en el caso de que la presidenta Keiko Fujimori apruebe su pedido, continuará su tratamiento en una clínica.

“Le pido a la señora Keiko Fujimori, que recibió un mensaje mío cuando murió su papá, que por favor acelere el proceso de mi pedido de gracia presidencial, porque no quiero morir aquí en la cárcel”, señaló.

El exmandatario también se refirió al reciente fallecimiento de su suegra, Eva Fernenbug, en Bruselas. Añadió que ni él ni su esposa Eliane Karp pudieron encargarse del entierro debido a su situación jurídica.

“La quieren incinerar y nosotros no queremos. Yo quiero ir a visitarla”, sostuvo. ❖

Cuestionan gastos de PL y RP con dinero del Estado

Jazmín Bianchi. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) cuestionó a los partidos Perú Libre y Renovación Popular por usar financiamiento público directo en la elaboración y publicación de libros que no cumplen con los fines de formación ni de investigación política.

Los informes e inspecciones del ente electoral determinaron que ambas agrupaciones usaron fondos del

Gastos en la mira de ONPE.

Estado para para financiar talleres literarios y publicaciones ajenas a los fines que establece la norma.

En el caso de Perú Libre, la agrupación justificó un gasto total de 31.383 soles en la producción de un poemario de menos de 100 páginas que reúne escritos de figuras del partido, como el excongresista Waldemar Cerrón y Berta Rojas López, madre de Vladimir Cerrón.

Por su parte, Renovación Popular destinó casi 25.700 soles para una biografía digital de 42 páginas titulado ‘Mi Gallo es el Chanchó’, sobre Rafael López Aliaga. ❖

● ● ● ●